

Canon de regulación del abastecimiento a la zona gaditana

Año 2024



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 1/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Índice

- 1 Fundamento
- 2 Bases de cálculo del canon
- 3 Información pública y alegaciones presentadas
- 4 Canon de Regulación
 - 4.1 Apartado a) gastos de funcionamiento y conservación
 - 4.2 Apartado b) Gastos de administración del organismo
 - 4.3 Apartado c) Anualidad de amortización de las inversiones realizadas con posterioridad a 1986, calculadas con la normativa vigente
 - 4.4 Estudio económico del canon de regulación del sistema de abastecimiento a la zona gaditana. Año 2024

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 2/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1 Fundamento

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA), establece en su artículo 9 que los estados miembros deben aplicar el principio de recuperación de costes de los servicios del agua, incluidos los medioambientales y los relativos a los recursos, de conformidad con el principio de quien contamina, paga.

La DMA fue incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto Refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001 y modificaciones) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007) y en la CCAA de Andalucía mediante la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía.

El principio de recuperación de costes establecido en la Directiva Marco de Agua y plasmado en los Planes Hidrológicos de cada Demarcación permite, a través de tarifas y cánones, recuperar el coste de las infraestructuras necesarias para poner el agua a disposición de sus usuarios y devolverla al medio natural con los requisitos exigidos para la conservación y mejora del recurso y de los ecosistemas; los costes de mantenimiento de esas infraestructuras, así como los de gestión.

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, determina en la Sección 1.ª del Capítulo III de su Título VIII que el canon de regulación y la tarifa de utilización del agua establecidos en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas tienen la consideración de ingresos propios de la Comunidad Autónoma, exigibles en el ámbito territorial de Andalucía, definido por sus competencias en materia de aguas.

En el citado artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas se establece que los beneficiados de obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas deben satisfacer un canon de regulación, destinado a compensar los costes de la inversión, gastos de explotación y conservación de tales obras, así como los beneficiados por otras obras hidráulicas específicas, deben satisfacer una exacción denominada “Tarifa de Utilización del Agua”.

El Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 849/1986, de 11 de abril, regula que el organismo de cuenca debe fijar los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua correspondientes a cada ejercicio para las obras hidráulicas a su cargo. Ambas exacciones podrán ser puestas al cobro a partir de la aplicación del presupuesto del ejercicio correspondiente o la prórroga del anterior. Establece, además, las directrices para la obtención del canon de regulación y la Tarifa de Utilización del Agua.

La legislación mencionada determina que la cuantía de estas exacciones se fijará, para cada ejercicio presupuestario, sumando las siguientes cantidades:

- El total previsto de gastos de funcionamiento y conservación de las obras realizadas.
- Los gastos de administración del organismo gestor imputables a dichas obras.
- El 4 por 100 del valor de las inversiones realizadas debidamente actualizado, teniendo en cuenta la amortización técnica de las obras e instalaciones (25 años para las Tarifas y 50 años para el Canon) y la depreciación de la moneda, en la forma que reglamentariamente se determine.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 3/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En base a dichos fundamentos se procede a la elaboración del “Estudio Económico Canon de Regulación del Abastecimiento a la Zona Gaditana. Año 2024.”

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R. D. 849/1.986), los importes que se han determinado deberán ser sometidos al preceptivo período de Información Pública.

2 Bases de cálculo del canon

Los datos utilizados para el cálculo del canon consideran a todos los efectos como unidades previsibles del año en curso.

La relación entre usos agrarios/abastecimientos urbanos/ usos industriales es de 1/3/3. Esta relación se mantiene respecto al último canon calculado en el año 2011, donde se procedió a la unificación de los procedimientos del cálculo del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua en todo el ámbito de competencias de la entonces Agencia Andaluza del agua. Esta ponderación 3 a 1 de abastecimientos sobre riegos, equivale al consumo presente y dos años de garantía de reserva.

En el caso de la zona gaditana se consideran los siguientes porcentajes:

- 100% de los gastos de explotación y conservación y de los gastos de amortización del embalse de los Hurones.
- 38% de los gastos de explotación y conservación del Sistema de Regulación General del Guadalete.
- 38% de los gastos de amortización de las inversiones del Sistema Regulación General del Guadalete.

El volumen suministrado a la zona gaditana durante 2022 fue de 78.745.899 m3, este volumen se considera como el volumen previsto para 2024.

En el [Anejo n°CR1](#) se establece la previsión de gastos para el año 2024 del apartado a) gastos de funcionamiento y conservación.

En el [Anejo n°CR2](#) se detallan los gastos de Administración del Organismo previstos para 2024.

Los gastos generales se reparten de la siguiente manera entre cada Demarcación Hidrográfica Intracomunitaria:

- DH Mediterránea: 73,18%
- DG Guadalete-Barbate: 15,70%
- DH Tinto, Odiel, Piedras y Chanza: 11,12%

Se detrae el 25 % de los gastos, por entender que la existencia de las obras de regulación objeto de exacción benefician a la sociedad en su conjunto y no de forma exclusiva sobre los usuarios del agua, como por ejemplo la defensa contra las avenidas.

Cabe mencionar, a título informativo, que este apartado dejará de aplicarse una vez se desarrolle reglamentariamente la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 4/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el [Anejo n°CR3](#) se muestra el resultado del cálculo del apartado c) inversiones. Atendiendo a lo estipulado en la normativa, se repercute la amortización del 4 % de la base imponible a 50 años. Se aplica una reducción del 25 %, al considerar que las obras de regulación producen beneficios a la sociedad en su conjunto y no únicamente sobre los usuarios directos del agua.

En el [Anejo n°CR4](#) se incluye el resultado del estudio económico para el cálculo del Canon de Regulación del Sistema de Abastecimiento a la Zona Gaditana.

Nota: De forma excepcional, el canon de los años 2024 y 2025 no se realiza liquidación.

3 Información pública y alegaciones presentadas

Esta Memoria Económica ha sido sometida a un periodo de información pública (BOJA n° 209 de 31 de octubre de 2023), en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE núm. 103, de 30 de abril de 1986).

En dicho periodo se han recibido diversas alegaciones. La Subdirección de Explotación perteneciente a la Dirección General de Infraestructuras del Agua, tras el análisis de las mismas, propone:

- DESESTIMAR la alegación presentada por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía.
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz.
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Comunidad de Regantes Margen Izquierda río Guadalete de Arcos de la Fra.
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Comunidad de Usuarios de Medina Sidonia Ingeniero Eugenio Olid.
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Comunidad de Regantes de la Margen Derecha del Guadalete
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Comunidad de Regantes del Guadalcazín.
- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación presentada por la Asociación FERAGUA de Comunidades de Regantes de Andalucía

Firmado por:

El Director General de Infraestructuras del Agua

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 5/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4 Canon de Regulación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 6/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR1

Previsión de gastos 2024

4.1 Apartado a) gastos de funcionamiento y conservación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 7/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR1

Previsión 2024. Gastos de funcionamiento y conservación

EMBALSE DE ZAHARA		
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024	
PERSONAL	207.924,43	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.200,84	
E. ELÉCTRICA	3.924,00	
DIETAS	0,00	
LOCOMOCIÓN	0,00	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	47.938,46	
Total Gastos	277.987,73	
Imputable a SRG	62%	172.352,39
Imputable a SAZG	38%	105.635,34

Tabla 1: Gastos embalse de Zahara

EMBALSE DE BORNOS		
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024	
PERSONAL	219.105,86	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.306,54	
E. ELÉCTRICA	10.284,00	
DIETAS	330,64	
LOCOMOCIÓN	0,00	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	34.705,12	
Total Gastos	273.732,16	
Imputable a SRG	62%	169.713,94
Imputable a SAZG	38%	104.018,22

Tabla 2: Gastos embalse de Bornos

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 8/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE ARCOS		
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024	
PERSONAL	155.048,79	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.367,18	
E. ELÉCTRICA	2.748,00	
DIETAS	330,64	
LOCOMOCIÓN	0,00	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	35.464,56	
Total Gastos	198.959,17	
Imputable a SRG	62%	123.354,69
Imputable a SAZG	38%	75.604,48

Tabla 3: Gastos embalse de Arcos

EMBALSE DE GUADALCÁCIN		
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024	
PERSONAL	308.426,73	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.299,57	
E. ELÉCTRICA	15.024,00	
DIETAS	330,64	
LOCOMOCIÓN	0,00	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	32.045,77	
Total Gastos	377.126,71	
Imputable a SRG	62%	233.818,56
Imputable a SAZG	38%	143.308,15

Tabla 4: Gastos embalse de Guadalcácin

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 9/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE HURONES		
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024	
PERSONAL	190.191,03	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.815,76	
E. ELÉCTRICA	19.536,00	
DIETAS	330,64	
LOCOMOCIÓN	0,00	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	281.623,04	
Total Gastos	510.496,47	
Imputable a SRG	0%	0,00
Imputable a SAZG	100%	510.496,47

Tabla 5: Gastos embalse de los Hurones

RESUMEN GASTOS ABTO. ZONA GADITANA (SAZG)	
CONCEPTO	Gastos Previstos 2024
EMBALSE DE ZAHARA	105.635,34
EMBALSE DE BORNOS	104.018,22
EMBALSE DE ARCOS	75.604,48
EMBALSE DE GUADALCACÍN	143.308,15
EMBALSE DE HURONES	510.496,47
TOTAL	939.062,66

Tabla 6: Resumen de gastos

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 10/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Estudio Económico

Grupo de Usuarios	Ud		Total Coste por uso	Aptdo a)	Ud
Abastecimiento a la Zona	78,745899	hm3	939.062,66	11.925,23	€/hm3

Tabla 7: Estudio económico gastos del canon de regulación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 11/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR2

4.2 Apartado b) Gastos de administración del organismo

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 12/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR2

Previsión 2024. Gastos de administración del organismo

a) Importes totales previstos total año 2024

Descripción	Total Gastos Generales
CAPÍTULO I. PERSONAL	10.560.139,40
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	1.235.359,70
TOTAL	11.795.499,10

Tabla 8: Importes totales

b) Porcentaje a deducir

	% Aplicar	Total
Descuento por SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y CONTROL DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	25,00%	2.948.874,77
A imputar		8.846.624,32

Tabla 9: Porcentaje a deducir

c) Porcentaje distribución de gastos por demarcación hidrográfica

Reparto	%	Total
Mediterránea	73,18%	6.473.959,68
Guadalete Barbate	15,70%	1.388.920,02
Tinto Odiel Piedras	11,12%	983.744,62

Tabla 10: Reparto entre demarcaciones

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 13/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



d) Resumen importe previsto 2024

Descripción	Total Gastos Generales	Deducción 25%	% Reparto DH
CAPÍTULO I. PERSONAL	10.560.139,40	7.920.104,55	1.243.456,41
CAPÍTULO VI. INVERSIONES	1.235.359,70	926.519,78	145.463,60
TOTAL	11.795.499,10	8.846.624,33	1.388.920,02

Tabla 11: Resumen importes

Estudio económico

Grupo de Usuarios	Unidades	Beneficio Total	Reparto	Total Anualidad	Aptdo b)
Regadíos	51.271 ha	191,18947333	0,43	590.303,93	11,51 €/ha
Abastecimientos y usos industriales consuntivos	86,0930 hm3	258,27900000	0,57	797.445,11	9262,6 €/hm3
Usos no consuntivos	1,2642 hm3	0,37926000	0,00	1.170,98	926,26 €/hm3

Tabla 12: Estudio económico gastos generales del canon de regulación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 14/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR3

4.3 Apartado c) Anualidad de amortización de las inversiones realizadas con posterioridad a 1986, calculadas con la normativa vigente

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 15/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR3

Previsión 2024. Anualidades de amortización

Para el cálculo de anualidades de inversiones posteriores a la entrada en vigor de la Ley de Aguas 31 XII 1.985, se tomarán año a año.

A continuación se calcula la base imponible con la siguiente fórmula:

$$\text{Base imponible (año n)} = \frac{50 - n + 1}{50} \times \text{Inversión total}$$

Considerando el primer año el primer ejercicio económico siguiente a la puesta en marcha de las obras.

La base imponible del año n se ha de actualizar mediante la aplicación sucesiva a esta base de los incrementos monetarios experimentados cada año, desde el primero, estimándose estos incrementos porcentuales en el exceso sobre el 6% de interés legal del dinero que tuvo vigencia en cada anualidad transcurrida, resultando así la base imponible definitiva del año n.

Una vez calculada la base imponible definitiva la anualidad será el 4% de dicha base.

Para la actualización del valor de las inversiones utilizamos un factor de actualización de la anualidad de amortización determinado en función del exceso sobre el 6%, del interés legal del dinero vigente del ejercicio económico correspondiente.

AÑO	Interés	Fn+1	F.Act.
1.986	10,50	1,045	1,475
1.987	9,50	1,035	1,411
1.988	9,00	1,030	1,363
1.989	9,00	1,030	1,324
1.990	9,00	1,030	1,285
1.991	10,00	1,040	1,284
1.992	10,00	1,040	1,200
1.993	10,00	1,040	1,153
1.994	9,00	1,030	1,109
1.995	9,00	1,030	1,077
1.996	9,00	1,030	1,045
1.997	7,50	1,015	1,015
1.998	5,50	1,000	1,000
1.999	4,25	1,000	1,000
2.000	4,25	1,000	1,000

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 16/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



AÑO	Interés	Fn+1	F.Act.
2.001	5,50	1,000	1,000
2.002	4,25	1,000	1,000
2.003	4,25	1,000	1,000
2.004	3,75	1,000	1,000
2.005	4,00	1,000	1,000
2.006	4,00	1,000	1,000
2.007	5,50	1,000	1,000
2.007	5,00	1,000	1,000
2.008	5,50	1,000	1,000
2.009	5,50	1,000	1,000
2.010	4,00	1,000	1,000
2011	4,00	1,000	1,000
2012	4,00	1,000	1,000
2013	4,00	1,000	1,000
2014	4,00	1,000	1,000
2015	3,5	1,000	1,000
2016	3,00	1,000	1,000
2017	3,00	1,000	1,000
2018	3,00	1,000	1,000
2019	3,00	1,000	1,000
2020	3,00	1,000	1,000
2021	3,00	1,000	1,000
2022	3,00	1,000	1,000
2023	3,00	1,000	1,000

Tabla 13: Factores de actualización

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 17/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE ZAHARA						
CÁLCULO DE LA ANUALIDAD DE AMORTIZACIÓN						
Años	Inversion a Amortizar	Anualidad	Factor Amortiz.	Pendiente de amortizar	Factor Actual.	Anualidad Actualizada
1986	0,00	38	0,26	0,00	1,475	0,00
1987	0,00	37	0,28	0,00	1,411	0,00
1988	0,00	36	0,30	0,00	1,363	0,00
1989	0,00	35	0,32	0,00	1,324	0,00
1990	0,00	34	0,34	0,00	1,285	0,00
1991	0,00	33	0,36	0,00	1,248	0,00
1992	0,00	32	0,38	0,00	1,200	0,00
1993	0,00	31	0,40	0,00	1,153	0,00
1994	0,00	30	0,42	0,00	1,109	0,00
1995	41.840.497,49	29	0,44	18.409.818,90	1,077	19.827.374,95
1996	675.393,58	28	0,46	310.681,05	1,045	324.661,69
1997	3.441.077,03	27	0,48	1.651.716,97	1,015	1.676.492,73
1998	480.980,21	26	0,50	240.490,11	1,000	240.490,11
1999	54.152,48	25	0,52	28.159,29	1,000	28.159,29
2000	716.248,45	24	0,54	386.774,16	1,000	386.774,16
2001	437.794,68	23	0,56	245.165,02	1,000	245.165,02
2002	366.530,02	22	0,58	212.587,41	1,000	212.587,41
2003	139.946,13	21	0,60	83.967,68	1,000	83.967,68
2004	0,00	20	0,62	0,00	1,000	0,00
2005	0,00	19	0,64	0,00	1,000	0,00
2006	0,00	18	0,66	0,00	1,000	0,00
2007	0,00	17	0,68	0,00	1,000	0,00
2008	0,00	16	0,70	0,00	1,000	0,00
2009	350.000,00	15	0,72	252.000,00	1,000	252.000,00
2010	0,00	14	0,74	0,00	1,000	0,00
2011	0,00	13	0,76	0,00	1,000	0,00
2012	0,00	12	0,78	0,00	1,000	0,00
2013	0,00	11	0,80	0,00	1,000	0,00
2014	0,00	10	0,82	0,00	1,000	0,00
2015	0,00	9	0,84	0,00	1,000	0,00
2016	0,00	8	0,86	0,00	1,000	0,00
2017	0,00	7	0,88	0,00	1,000	0,00
2018	0,00	6	0,90	0,00	1,000	0,00
2019	0,00	5	0,92	0,00	1,000	0,00
2020	0,00	4	0,94	0,00	1,000	0,00
2021	0,00	3	0,96	0,00	1,000	0,00
2022	0,00	2	0,98	0,00	1,000	0,00
2023	0,00	1	1,00	0,00	1,000	0,00
TOTAL	48.502.620,07			21.821.360,58		
BASE IMPONIBLE ACTUALIZADA						23.277.673,04
Anualidad de Amortización: 4% S/ Base Imponible						931.106,92
Imputable a SRG					62,00%	577.286,29
Imputable a SAZG					38,00%	353.820,63

Tabla 14: Amortizaciones embalse de Zahara

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 18/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE BORNOS-ARCOS						
CÁLCULO DE LA ANUALIDAD DE AMORTIZACIÓN						
Años	Inversion a Amortizar	Anualidad	Factor Amortiz.	Pendiente de amortizar	Factor Actual.	Anualidad Actualizada
1986	91.352,19	38	0,26	23.751,57	1,475	35.033,56
1987	9.369,75	37	0,28	2.623,53	1,411	3.701,80
1988	10.373,84	36	0,30	3.112,15	1,363	4.241,86
1989	72.759,32	35	0,32	23.282,98	1,324	30.826,67
1990	20.509,05	34	0,34	6.973,08	1,285	8.960,40
1991	5.657,59	33	0,36	2.036,73	1,248	2.541,84
1992	94.599,06	32	0,38	35.947,64	1,200	43.137,17
1993	9.125,06	31	0,40	3.650,02	1,153	4.208,48
1994	71.353,46	30	0,42	29.968,45	1,109	33.235,01
1995	292.033,67	29	0,44	128.494,81	1,077	138.388,92
1996	1.803.036,31	28	0,46	829.396,70	1,045	866.719,55
1997	67.113,11	27	0,48	32.214,29	1,015	32.697,51
1998	25.167,42	26	0,50	12.583,71	1,000	12.583,71
1999	1.539,87	25	0,52	800,73	1,000	800,73
2000	0,00	24	0,54	0,00	1,000	0,00
2001	9.348,76	23	0,56	5.235,31	1,000	5.235,31
2002	354.500,54	22	0,58	205.610,31	1,000	205.610,31
2003	41.360,03	21	0,60	24.816,02	1,000	24.816,02
2004	220.572,64	20	0,62	136.755,04	1,000	136.755,04
2005	0,00	19	0,64	0,00	1,000	0,00
2006	0,00	18	0,66	0,00	1,000	0,00
2007	0,00	17	0,68	0,00	1,000	0,00
2008	0,00	16	0,70	0,00	1,000	0,00
2009	700.000,00	15	0,72	504.000,00	1,000	504.000,00
2010	0,00	14	0,74	0,00	1,000	0,00
2011	0,00	13	0,76	0,00	1,000	0,00
2012	0,00	12	0,78	0,00	1,000	0,00
2013	0,00	11	0,80	0,00	1,000	0,00
2014	0,00	10	0,82	0,00	1,000	0,00
2015	0,00	9	0,84	0,00	1,000	0,00
2016	0,00	8	0,86	0,00	1,000	0,00
2017	0,00	7	0,88	0,00	1,000	0,00
2018	0,00	6	0,90	0,00	1,000	0,00
2019	0,00	5	0,92	0,00	1,000	0,00
2020	0,00	4	0,94	0,00	1,000	0,00
2021	0,00	3	0,96	0,00	1,000	0,00
2022	0,00	2	0,98	0,00	1,000	0,00
2023	0,00	1	1,00	0,00	1,000	0,00
TOTAL	3.899.771,67			2.011.253,09		
BASE IMPONIBLE ACTUALIZADA						2.093.493,90
Anualidad de Amortización: 4% S/ Base Imponible						83.739,76
Imputable a SRG					62,00%	51.918,65
Imputable a SAZG					38,00%	31.821,11

Tabla 15: Amortizaciones embalse de Bornos-Arcos

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 19/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE GUADALCACÍN II						
CÁLCULO DE LA ANUALIDAD DE AMORTIZACIÓN						
Años	Inversión a Amortizar	Anualidad	Factor Amortiz.	Pendiente de amortizar	Factor Actual.	Anualidad Actualizada
1986	0,00	38	0,26	0,00	1,475	0,00
1987	0,00	37	0,28	0,00	1,411	0,00
1988	0,00	36	0,30	0,00	1,363	0,00
1989	0,00	35	0,32	0,00	1,324	0,00
1990	0,00	34	0,34	0,00	1,285	0,00
1991	0,00	33	0,36	0,00	1,248	0,00
1992	0,00	32	0,38	0,00	1,200	0,00
1993	0,00	31	0,40	0,00	1,153	0,00
1994	0,00	30	0,42	0,00	1,109	0,00
1995	18.957.075,51	29	0,44	8.341.113,22	1,077	8.983.378,94
1996	14.808.446,81	28	0,46	6.811.885,53	1,045	7.118.420,38
1997	4.447.217,07	27	0,48	2.134.664,19	1,015	2.166.684,16
1998	8.516.122,40	26	0,50	4.258.061,20	1,000	4.258.061,20
1999	7.999.988,52	25	0,52	4.159.994,03	1,000	4.159.994,03
2000	613.691,47	24	0,54	331.393,39	1,000	331.393,39
2001	3.658.171,97	23	0,56	2.048.576,30	1,000	2.048.576,30
2002	388.806,50	22	0,58	225.507,77	1,000	225.507,77
2003	2.474.170,55	21	0,60	1.484.502,33	1,000	1.484.502,33
2004	836.918,54	20	0,62	518.889,49	1,000	518.889,49
2005	0,00	19	0,64	0,00	1,000	0,00
2006	0,00	18	0,66	0,00	1,000	0,00
2007	0,00	17	0,68	0,00	1,000	0,00
2008	0,00	16	0,70	0,00	1,000	0,00
2009	0,00	15	0,72	0,00	1,000	0,00
2010	0,00	14	0,74	0,00	1,000	0,00
2011	0,00	13	0,76	0,00	1,000	0,00
2012	0,00	12	0,78	0,00	1,000	0,00
2013	0,00	11	0,80	0,00	1,000	0,00
2014	0,00	10	0,82	0,00	1,000	0,00
2015	0,00	9	0,84	0,00	1,000	0,00
2016	0,00	8	0,86	0,00	1,000	0,00
2017	0,00	7	0,88	0,00	1,000	0,00
2018	0,00	6	0,90	0,00	1,000	0,00
2019	0,00	5	0,92	0,00	1,000	0,00
2020	0,00	4	0,94	0,00	1,000	0,00
2021	0,00	3	0,96	0,00	1,000	0,00
2022	0,00	2	0,98	0,00	1,000	0,00
2023	0,00	1	1,00	0,00	1,000	0,00
TOTAL	62.700.609,34			30.314.587,47		
BASE IMPONIBLE ACTUALIZADA						31.295.407,99
Anualidad de Amortización: 4% S/ Base Imponible						1.251.816,32
Imputable a SRG					62,00%	776.126,12
Imputable a SAZG					38,00%	475.690,20

Tabla 16: Amortizaciones embalse de Guadalcaín II

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 20/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMBALSE DE LOS HURONES						
CÁLCULO DE LA ANUALIDAD DE AMORTIZACIÓN						
Años	Inversion a Amortizar	Anualidad	Factor Amortiz.	Pendiente de amortizar	Factor Actual.	Anualidad Actualizada
1986	0,00	38	0,26	0,00	1,475	0,00
1987	0,00	37	0,28	0,00	1,411	0,00
1988	0,00	36	0,30	0,00	1,363	0,00
1989	0,00	35	0,32	0,00	1,324	0,00
1990	0,00	34	0,34	0,00	1,285	0,00
1991	0,00	33	0,36	0,00	1,248	0,00
1992	0,00	32	0,38	0,00	1,200	0,00
1993	0,00	31	0,40	0,00	1,153	0,00
1994	0,00	30	0,42	0,00	1,109	0,00
1995	0,00	29	0,44	0,00	1,077	0,00
1996	0,00	28	0,46	0,00	1,045	0,00
1997	0,00	27	0,48	0,00	1,015	0,00
1998	0,00	26	0,50	0,00	1,000	0,00
1999	0,00	25	0,52	0,00	1,000	0,00
2000	0,00	24	0,54	0,00	1,000	0,00
2001	0,00	23	0,56	0,00	1,000	0,00
2002	0,00	22	0,58	0,00	1,000	0,00
2003	0,00	21	0,60	0,00	1,000	0,00
2004	0,00	20	0,62	0,00	1,000	0,00
2005	0,00	19	0,64	0,00	1,000	0,00
2006	0,00	18	0,66	0,00	1,000	0,00
2007	0,00	17	0,68	0,00	1,000	0,00
2008	0,00	16	0,70	0,00	1,000	0,00
2009	0,00	15	0,72	0,00	1,000	0,00
2010	0,00	14	0,74	0,00	1,000	0,00
2011	0,00	13	0,76	0,00	1,000	0,00
2012	0,00	12	0,78	0,00	1,000	0,00
2013	778.930,28	11	0,80	623.144,22	1,000	623.144,22
2014	0,00	10	0,82	0,00	1,000	0,00
2015	0,00	9	0,84	0,00	1,000	0,00
2016	0,00	8	0,86	0,00	1,000	0,00
2017	0,00	7	0,88	0,00	1,000	0,00
2018	0,00	6	0,90	0,00	1,000	0,00
2019	0,00	5	0,92	0,00	1,000	0,00
2020	0,00	4	0,94	0,00	1,000	0,00
2021	0,00	3	0,96	0,00	1,000	0,00
2022	0,00	2	0,98	0,00	1,000	0,00
2023	0,00	1	1,00	0,00	1,000	0,00
TOTAL	778.930,28			623.144,22		
BASE IMPONIBLE ACTUALIZADA						623.144,22
Anualidad de Amortización: 4% S/ Base Imponible						24.925,77

Tabla 17: Amortizaciones embalse de los Hurones

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
 Secretaría General del Agua
 Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
 DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 21/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUMEN AMORTIZACIÓN SAZG	
CONCEPTO	Total
EMBALSE DE ZAHARA	353.820,63
EMBALSE DE BORNOS-ARCOS	31.821,11
EMBALSE DE GUADALCACI N	475.690,20
EMBALSE DE LOS HURONES	24.925,77
TOTAL	886.257,71
TOTAL (Red. 25%)	664.693,28

Tabla 18: Resumen de amortizaciones del canon de regulación

Estudio económico

Grupo de Usuarios	Ud		Total coste por uso	Aptdo c)	Ud
Abastecimiento a la Zona Gaditana	78,745899	hm3	664.693,28	8.440,99	€/hm3

Tabla 19: Estudio económico de amortizaciones del canon de regulación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Secretaría General del Agua

Sistema de abastecimiento de la zona gaditana

DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 22/24
VERIFICACIÓN	PK2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR4

4.4 Estudio económico del canon de regulación del sistema de abastecimiento a la zona gaditana. Año 2024

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 23/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Anejo CR4

Canon de regulación SAZG. Año 2024

a)	Gastos previstos de Funcionamiento, Explotación y Conservación para 2024	11.925,23
b)	Gastos previstos de Administración para 2024	9262,6
c)	Anualidad de amortización de las inversiones realizadas	8.440,99

Total Canon de Regulación. Año 2024	29.628,82 €/hm3
-------------------------------------	-----------------

Tabla 20: Estudio económico del canon de regulación

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Secretaría General del Agua
Sistema de abastecimiento de la zona gaditana
DH Guadalete-Barbate



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	14/12/2023	PÁGINA 24/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmT4MSJNLJVZBTKVPCD3DY642VW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	